ANÁLISIS DEL SECTOR

ANEXO 1

El SENA Regional Córdoba, realizó el Análisis del Sector en cumplimiento con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1. Del Decreto 1082 de 2015, el cual señala que:

"Artículo 2.2.1.1.1.6.1. Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso".

Esta medida se basa en parámetros establecidos por Colombia Compra Eficiente, teniendo en cuenta lo dispuesto en la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-EES-, para lo cual el análisis del Sector a realizar cubre las siguientes áreas:

- Aspectos Generales
- Normatividad
- Análisis de la oferta
- Análisis de la demanda
- Riesgos del Proceso

La entidad, acorde con las disposiciones constitucionales y legales vigentes y con el objeto de satisfacer necesidades de interés general, considera necesario y oportuno contratar:

1. OBJETO: COMPRAR LA ROPA DE TRABAJO PARA EMPLEADOS PUBLICOS DEL SENA REGIONAL CORDOBA.

2. CLASIFICACIÓN UNSPSC

El objeto contractual se clasifica en el siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios:

NOMBRE	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
BATA	46000000	46180000	46181500	46181533
CAMISA	46000000	46180000	46181500	46181526
BLUEJEAN	46000000	46180000	46181500	46181503
GORRA	53000000	53100000	53102500	53102516
ZAPATO	53000000	53100000	53102500	53111601
FALDAS	53000000	53100000	53102500	53102002

3. ASPECTOS GENERALES

El SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA es una entidad adscrita al Ministerio de Trabajo, cuya responsabilidad, de conformidad con lo establecido en la Ley 119 de 1994, es cumplir con la función que le corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos; ofreciendo y otorgando formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del País, las cuales deben ajustarse a los objetivos trazados por el Gobierno Nacional.

La Entidad desarrolla a nivel nacional programas encaminados al cumplimiento de su misión Institucional, a través de la formulación, ejecución y planeación de las políticas institucionales en cada regional y centro de formación, con el fin de alinear estratégicamente a la Entidad para que la gestión institucional se lleve a cabo de manera coherente y unificada, en beneficio de la población a la que va dirigida la prestación del servicio.

El SENA, para llevar a cabo su misión institucional, cuenta con un recurso humano que presta sus servicios laborales en las diferentes áreas y procesos de la entidad, entre ellos los instructores, personal administrativo y trabajadores oficiales, quienes deben estar dotados de elementos propios para el desempeño de sus funciones.

La Resolución 2400 de 1979, expedida por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social "Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo" determinó en los artículos 170 y 176| lo siguiente:" ARTICULO 170. En todos los establecimientos de trabajo se suministrará a los trabajadores ropa de trabajo adecuada según los riesgos a que estén expuestos, y de acuerdo a la naturaleza del trabajo que se realice. Las ropas de trabajo deberán ajustar bien; no deberán tener partes flexibles que cuelguen, cordones sueltos, ni bolsillos demasiado grandes." "(...) ARTÍCULO 176. En todos los establecimientos de trabajo en donde los trabajadores estén expuestos a riesgos físicos, mecánicos, químicos, biológicos, etc, los patronos suministrarán los equipos de protección adecuados, según la naturaleza del riesgo, que reúnan condiciones de seguridad y eficiencia para el usuario."

La resolución 1182 de 2006 “Por la cual se establece el Manual de Ropa de Trabajo y Elementos de Protección Personal para los servidores públicos del SENA”, establece que la ropa de trabajo será suministrada anualmente. Para todos los efectos se entenderá como ropa de trabajo la definición contenida en la resolución en comento así:

en su artículo 2do. Establece lo siguiente:

“ARTÍCULO SEGUNDO. ROPA DE TRABAJO. Para efectos exclusivos del presente Manual se entiende por ropa de trabajo, las prendas de vestir que requiere el trabajador para cumplir d: manera adecuada las funciones que realiza en la entidad según los riesgos a que s encuentren expuestos y de acuerdo con la naturaleza del trabajo que realice, contribuyendo así en el empleado a mantener su salud física y mental, y prevenir accidentes y enfermedades profesionales.”

Que el Artículo 5to de la Resolución 1182 de 2006 establece que la ropa de trabajo que se le asigne a un servidor público es única y exclusivamente la que aparece indicada en el Manual de Ropa de Trabajo para cada uno de los cargos y funciones realizadas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 122 de la ley 7 de 1979: “Todos los empleadores están obligados a proporcionar a cada trabajador, sin costo para éste, elementos de protección personal en cantidad y calidad acordes con los

riesgos reales o potenciales existentes en los lugares de trabajo”, con el fin de dar cumplimiento a la normativa vigente es necesario adelantar un proceso de contratación que permita adquirir la ropa de trabajo Dotación para los empleados públicos de la Dirección Regional Córdoba y sus centros de formación.

La Entidad desarrolla a nivel nacional programas encaminados al cumplimiento de su misión Institucional, a través de la formulación, ejecución y planeación de las políticas institucionales en cada regional y centro de formación, con el fin de alinear estratégicamente a la Entidad para que la gestión institucional se lleve a cabo de manera coherente y unificada, en beneficio de la población a la que va dirigida la prestación del servicio.

El SENA, para llevar a cabo su misión institucional, cuenta con un recurso humano que presta sus servicios laborales en las diferentes áreas y procesos de la entidad,

entre ellos los instructores, personal administrativo y empleados oficiales, quienes deben estar dotados de elementos propios para el desempeño de sus funciones.

Que, en el mes de septiembre de 2019, la Dirección General del SENA modificó el Manual de Ropa de Trabajo para los cargos de instructores, regulado en la Resolución 2644 de 2016, teniendo en cuenta las redes de conocimiento. En este sentido, el nuevo manual está dirigido a todos los servidores públicos encargados en adelantar los procesos de adquisición de ropa de trabajo y a los instructores beneficiarios. Tiene como objeto establecer las prendas a entregar a cada funcionario y las fichas técnicas que se deberán utilizar para garantizar la calidad de estas.

Para efectos exclusivos del manual se entiende por ropa de trabajo, las prendas de vestir que requiere el trabajador para cumplir de manera adecuada las funciones que realiza la Entidad según los riesgos a que se encuentren expuestos y de acuerdo con la naturaleza del trabajo que realice contribuyendo así en el empleado a mantener su salud física y mental, y prevenir accidentes y enfermedades profesionales.

La adquisición de dotación para empleados públicos en el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) es una necesidad justificada por varias razones importantes:

1. Bienestar y comodidad de los empleados: Proporcionar dotación adecuada a los empleados públicos del SENA contribuye directamente a su bienestar y comodidad en el lugar de trabajo. La dotación incluye elementos como uniformes, calzado de seguridad, elementos de protección personal y otros accesorios necesarios para realizar sus funciones de manera segura y eficiente. El bienestar de los empleados es fundamental para promover un ambiente laboral saludable y fomentar la satisfacción y productividad en el trabajo.

2. Imagen institucional: La dotación adecuada para los empleados públicos del SENA también contribuye a proyectar una imagen profesional y cohesionada de la institución. El uso de uniformes o elementos distintivos ayuda a identificar fácilmente a los empleados en su rol institucional, generando confianza y respeto por parte de la comunidad y los usuarios de los servicios del SENA. Esto fortalece la reputación y credibilidad de la institución.

3. Seguridad laboral: En ciertos casos, los empleados del SENA pueden requerir equipos de protección personal y vestimenta específica para realizar su trabajo de manera segura. Esto es especialmente relevante en áreas que involucran riesgos laborales, como talleres, laboratorios o áreas de construcción. La adquisición de dotación adecuada garantiza que los empleados estén protegidos y cumplan con los estándares de seguridad laboral.

4. Identidad institucional: El uso de dotación uniforme puede promover un sentido de pertenencia y cohesión entre los empleados del SENA. Al vestir prendas o accesorios que representan a la institución, se fomenta un sentimiento de identidad y orgullo, lo que puede tener un impacto positivo en la motivación y el compromiso de los empleados.

5. Cumplimiento normativo: La adquisición de dotación para empleados públicos es un requisito legal y normativo. Por ejemplo, en el caso de trabajadores expuestos a riesgos laborales, la dotación de equipos de protección personal es obligatoria según las normativas de seguridad y salud ocupacional. Así mismo, todas las áreas están cobijadas por la normatividad correspondiente.

En resumen, la adquisición de dotación para empleados públicos en el SENA es una inversión justificada que contribuye al bienestar y seguridad de los empleados, mejora la imagen institucional, promueve la identidad y cohesión entre el personal, y asegura el cumplimiento normativo. Estos beneficios se traducen en un ambiente laboral más positivo y eficiente, lo que a su vez tiene un impacto positivo en la calidad de los servicios ofrecidos por el SENA.

3.1 SECTOR PERTENECIENTE AL OBJETO CONTRACTUAL

SECTOR ECONÓMICO
Sector Terciario-Servicios

Se denomina sector terciario o sector servicios al eslabón de la cadena económica que, a diferencia de los dos anteriores sectores económicos, no se dedica a la extracción de materia prima ni a su transformación en bienes de consumo, sino a la satisfacción de necesidades operativas y comerciales o de cualquier otra naturaleza que requieran tanto los consumidores finales como otras empresas e industrias.

Este sector se encarga a menudo de brindar soporte especializado en la conducción de sus operaciones a tanto el sector primario como el secundario, sobre todo en asuntos que no involucran directamente la actividad económica específica a la que se dedican.

Por ejemplo, una industria farmacéutica requerirá el envío de sus medicinas a la gente que las consume, y para ello acude a una empresa transportista en lugar de hacerlo por sí misma, recibiendo así servicios de transporte. A esto se le conoce como tercerización.

El sector terciario es por naturaleza sumamente diverso y específico, pero a grandes rasgos sus tres áreas principales de acción son el soporte, la distribución y la comercialización.

Soporte. Servicios en la resolución de problemas de un área específica, o en la obtención de recursos humanos, tecnológicos o en la supervisión de la estructura de funcionamiento de las diversas formas productivas.

Distribución. El transporte tanto de mercancías elaboradas, materias primas o personas, estas últimas con fines laborales, recreativos o de cualquier otra índole.

Comercialización. Es el paso final de las cadenas productivas, pues consiste en llevar el producto final a sus consumidores y hacerlo disponible al mercado de consumo local. En algunos casos este

último puede ser realmente amplio, como ocurre con la venta online de productos a cualquier parte del mundo.

Ejemplo:

Tiendas por departamento. Los bienes que una tienda ofrece al público no fueron realizados por su personal, sino recibidos para su venta luego de haber pasado por toda su cadena productiva. Así, las tiendas son las encargadas de brindar servicios de venta de la mercadería.

https://concepto.de/sector-terciario/

Características de los servicios

Las actividades que corresponden al sector servicios tienen las siguientes características:

1. Son intangibles

En primer lugar, la intangibilidad implica que los servicios no pueden ser percibidos por los sentidos. Por esa razón, no se pueden ver, tocar, oler o probar. Así, no se da una transferencia de bienes, pero el comprador sí recibe un beneficio.

Sin duda, esta característica es básica o prioritaria para concebir algo como un servicio. Por ejemplo, cuando una persona compra servicios de telecomunicaciones, el beneficio que recibe es obtener señal para poderse comunicar.

2. Son heterogéneos

En segundo lugar, la heterogeneidad se refiere a que los servicios no pueden ofrecerse en forma estandarizada. Al recibir un servicio, el beneficio recibido es único y diferente. Esto se produce porque los servicios los puede incluso ofrecer una misma empresa, pero los brinda una persona diferente.

Para poder ejemplificar, podemos mencionar el caso de una persona que asiste frecuentemente a un salón de belleza a realizarse un corte de cabello. El resultado final de cada corte dependerá de la persona que atienda al solicitante del servicio.

3. Son inseparables

En tercer lugar, la inseparabilidad de los servicios se refiere a que es imposible separar el servicio de la persona que lo proporciona. Se podría decir que tanto la producción como el consumo del servicio se dan de forma simultánea. El servicio se proporciona con la presencia del cliente.

Similarmente, para ilustrar esta característica, pensemos en los servicios dentales. Un dentista no puede ofrecer sus servicios si el cliente no se encuentra presente.

4. Son perecederos

En cuarto lugar, los servicios son perecederos dado que no se pueden embodegar o almacenar, puesto que la producción y consumo son simultáneos. En otras palabras, un servicio solo sirve si se consume en el momento que se están produciendo.

Por ejemplo, un médico que realiza una operación no puede operar ni antes, ni después; sino únicamente cuando sea necesario o requerido.

5. No se adquieren en propiedad

Finalmente, cuando se compra un servicio, lo que se adquiere es el derecho a recibir un beneficio o una prestación. Pero nunca se puede adquirir la propiedad de ese beneficio. El goce del beneficio solo tiene duración mientras se está dando la prestación del servicio. Por tanto, el cliente solo se queda con la experiencia que vivió.

En efecto, sería el caso de una persona que va al cine, y al final de la función solo queda la satisfacción del beneficio recibido.

Importancia del sector servicios

El sector servicios es muy importante para cualquier economía, las razones que se pueden mencionar son las siguientes:

- Generalmente en el sector servicios es donde se generan los acuerdos comerciales más importantes, tanto a nivel nacional como internacional.
- El sector servicios es un sector donde se desarrollan oportunidades laborales muy importantes para cualquier país.
- También en el sector servicios se dan grandes inversiones a nivel internacional.
- Genera competitividad y desarrollo. De hecho, mientras más desarrollada es una economía, hay más calidad y cantidad de actividades del sector servicios.
- Para que un producto final llegue a los consumidores, la empresa deberá apoyarse en el sector terciario. En primer lugar, la compañía deberá ser gestionada por administradores, y contar además con asesores en materia contable, jurídica y de recursos humanos.
- Asimismo, necesitará contar con financiación, por parte de bancos y otros agentes del sector financiero. Finalmente, la empresa deberá asegurarse de que el producto será vendido y entregado a los clientes, lo que implica servicios de transporte, comerciales y de publicidad.
- Para desarrollar su actividad con normalidad, la empresa necesitará hacerlo en una comunidad donde exista un marco jurídico establecido, seguridad interior y una administración que gestione los recursos públicos. Todas estas actividades están englobadas en el sector terciario.

Actividades que corresponden al sector servicios

Dentro de algunas de las actividades que se pueden incluir en el sector de servicios encontramos:

- Servicios de transporte y comunicación.
- Servicios de telecomunicación e Internet.
- Medios de comunicación.
- Actividades financieras (excluyendo la consultoría, que estaría dentro del sector cuaternario).
- Turismo y hotelería.
- **Actividad comercial y de distribución.**
- Servicios de salud y estéticos.
- Servicios de la administración pública.
- Servicios públicos (seguridad y defensa, bomberos, entre otros).
- Servicios educativos.
- Servicios de ocio, deportes y espectáculos.
- Servicios culturales (ejemplo: el teatro).
- Servicios informáticos y tecnológicos.
- Servicios jurídicos y legales.

https://economipedia.com/definiciones/sector-terciario-servicios.html

3.2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

ITEM	DESCRIPCION	INST CCIT	INST CABP	ADM CABP	ADM CCIT	REGIONAL
	NOMBRE DEL ELEMENTO DE ROPA DE TRABAJO	CANTIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD TOTAL
1	BATA CABALLERO	95	92	15	16	218
2	BATA DAMA	74	48	3	15	140
3	BLUE JEAN HOMBRE O MUJER	98	158			256
4	BLUSA DE CALLE	61	58			119
5	BOTAS DE CUERO	34	69		2	105
6	BOTAS DE CAUCHO	9	64	2		75
7	CACHUCHA	31	93	2		126
8	CAMISA	79	113	2		194
9	CAMISETA	5	2			7
10	CHALECO	2	1			3
11	BUZO		15			15
12	FALDA PANTALON	23				23
13	IMPERMEABLE	8	27			35
14	MEDIAS	3				3
15	OVEROL HOMBRE O MUJER	41	49	4	4	98
16	PANTALON	8	10			18

17	PANTALONETA	1	10			11
18	SASTRE	12				12
19	SUDADERA	3				3
20	TENIS	2				2
21	UNIFORME DE ENFERMERIA	6				6
22	UNIFORME QUIRURGICO	4				4
23	UNIFORME DE COCINA HOMBRE O MUJER	6				6
24	VESTIDO DE CABALLERO	9	3			12
25	VESTIDO DE DAMA			3	12	15
26	ZAPATO DE CALLE CABALLERO	10	12			22
27	ZAPATO DE CALLE DAMA	24		2	8	34
28	ZAPATO DAMA ENFERMERIA	4				4
29	ZAPATO DE COCINA MASCULINO O FEMENINO	4				4
	TOTAL	656	824	33	57	**1570**

3.3. ASPECTO REGULATORIO

* Decreto 1154 del 20 de agosto de 2020
"Por el cual se modifica el Capítulo 53 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo, referente a la circulación de la factura electrónica de venta como título valor y se dictan otras disposiciones"..

* Decreto 670 del 25 de abril de 2017
"Por el cual se modifica parcialmente el Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo 1074 de 2015".

* Decreto 1074 del 26 de mayo de 2015
"Por medio del cual se expidio el Decreto Único Reglamentación del Sector Comercio, Industria y Turismo".

4. ANALISIS DE LA OFERTA

Las preocupaciones de los comerciantes por el bajo ritmo de sus negocios al comenzar el 2024 empiezan a reflejarse en las cifras oficiales. En enero de 2024, las ventas reales del comercio minorista disminuyeron 3,9% respecto al mismo mes del año pasado y el personal ocupado decreció 0,2% en relación con el mismo mes de 2023.

Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de -4,9%, dice el informe.

Un total de once líneas de mercancía registraron variaciones anuales negativas en sus ventas reales y, por otra parte, ocho líneas de mercancía registraron variaciones anuales positivas en sus ventas.

Las principales contribuciones negativas a la variación anual se presentaron en las líneas de **Prendas de vestir y textiles, Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos y Vehículos automotores** y motocicletas principalmente de uso de los hogares, aportando en conjunto -2,2 puntos porcentuales a la variación total del comercio minorista. Las mayores contribuciones positivas se presentaron en Electrodomésticos, muebles para el hogar y Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería, aportando en conjunto 0,3 puntos porcentuales a la variación total.

En el periodo de febrero de 2023 a enero de 2024 en comparación con el periodo de febrero de 2022 a enero de 2023, las ventas del comercio minorista decrecieron 6,9%. En este periodo, quince líneas de mercancías registraron variaciones negativas en sus ventas reales, mientras que las cuatro (4) líneas restantes registraron variaciones positivas.

Las líneas de mayor contribución negativa al comercio fueron Otros vehículos automotores y motocicletas, Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares, y Artículos de ferretería, vidrios y pinturas, aportando en conjunto -4,2 puntos porcentuales, mientras

que la principal contribución positiva se registró en la línea de Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería con 0,1 puntos porcentuales.

https://www.portafolio.co/negocios/comercio/ventas-del-comercio-en-colombia-cayeron-3-9-en-enero-de-2024-dane-600610

La producción manufacturera cayó 4,3 por ciento en enero de 2024 frente al mismo mes de 2023. Las ventas del comercio minorista se contrajeron 3,9 por ciento. ¿Qué sectores explican estos resultados?

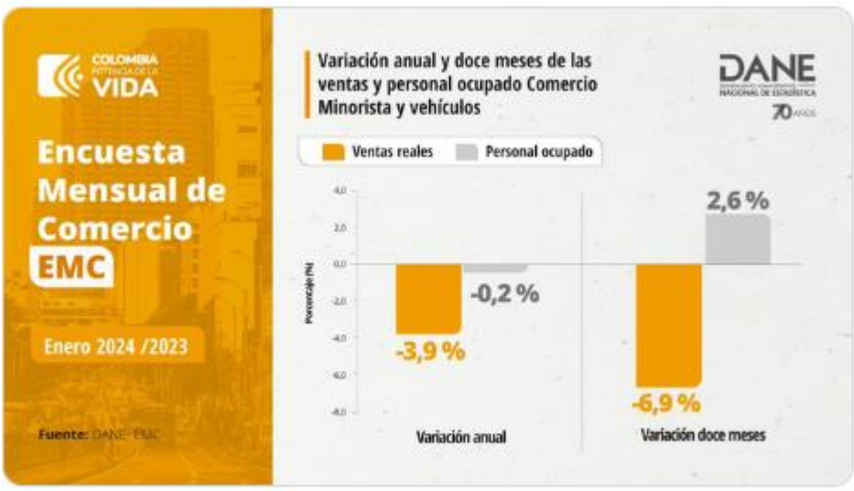
El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (Dane) entregó la actualización de los indicadores de industria y comercio para enero de 2024, y los dos sectores continuaron con **cifras negativas** en el arranque del año.

La encuesta mensual manufacturera reveló que en enero la producción de la industria **cayó 4,3** por ciento en comparación con enero de 2023. Las ventas del sector se redujeron 4,1 por ciento en relación con el mismo mes del año pasado.

¿Cómo le está yendo al comercio?

En el caso del comercio, en enero las ventas **disminuyeron 3,9 por ciento** en términos anuales. Once de las líneas de mercancías registraron variaciones negativas, y ocho variaciones positivas. Las categorías que más cayeron en ventas fueron:

- Prendas de vestir y textiles: -16,7 por ciento.
- Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos: -10,7 por ciento.
- Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares: -9,2 por ciento.
- Artículos de ferretería, vidrios y pinturas: -8,5 por ciento**.**



https://cambiocolombia.com/economia/industria-comercio-dane-resultados-enero-2024-cifras-negativo

Sector Textil en Colombia:

Cabe señalar que el sector textil es el octavo segmento con mayor consumo en el país, pues pese a que decreció un 2,9% en el número de prendas vendidas durante los primeros cuatro meses del año, aumentó el gasto de los colombianos un 5,4% frente al mismo periodo de 2022, alcanzando los $2,38 billones. **Con un incremento en el tamaño del mercado de 5,8%, jalonado por la compra de prendas cómodas, según datos de Inexmoda.**

Andrés Gómez, cofundador de la marca Yeti, señala que aunque se ha reducido el número de ventas del sector, la demanda de ropa cómoda continúa en ascenso. *"Este tipo de prendas se han venido posicionando en el mercado, desde niños hasta adultos mayores buscan prendas que les genere una sensación de bienestar y les permita hacer sus actividades en casa e incluso salir a la calle. La tendencia de hoy es la ropa holgada y oversize, pues cada vez más personas prefieren los estilos sueltos y relajados".*

Entre las prendas de este tipo que más se están usando en la actualidad, están las sudaderas, los leggins, los pantalones sueltos y las camisas y buzos oversize o talla grande, En cuanto a los zapatos, se destacan los tenis y las pantuflas. Esta nueva moda también ha sido impulsada por grandes marcas de lujo como **Balenciaga, Givenchy, Dior y Louis Vuitton**, que le están apostando a la comodidad por medio de diseños innovadores.

En el caso de Colombia, la marca antioqueña Yeti se ha vuelto pionera en la industria textil del bienestar, a través de la creación de prendas ligeras especiales para estar en casa, teletrabajar, viajar o salir a la calle en un día informal. “Pensamos que el uso de este tipo de ropa iba a ser solo durante la pandemia, pero hoy vemos que el mercado sigue creciendo, la gente quiere estar cómoda sin dejar de lucir bien, con estilo. De hecho, ante la creciente demanda decidimos lanzar una nueva línea, se llama Vital y tiene como objetivo trasladar esa comodidad de la casa a la calle”, asegura David Bernal, cofundador de Yeti.

Tan solo en abril, las ventas totales de este sector llegaron a los $3,3 billones. **La categoría con mayor demanda fue la de moda femenina, con un 59% de consumo; seguida de la masculina, con un 29%; y la infantil y juvenil, con un 15%.** Cabe resaltar que el e-commerce ha contribuido al crecimiento de la industria, ya que a pesar del panorama económico, las ventas digitales aumentaron 47% en el primer trimestre del año.

“Se prevé que durante el tercer y cuarto trimestre del año el gasto en la industria de la moda aumente ya que la economía empieza a mostrar signos de mejora, lo que impulsará la demanda textil. Además, se proyecta un mayor consumo en las prendas de vestir de bienestar en Colombia, pues es una tendencia que está creciendo en todo el mundo”, puntualiza Gómez.

De acuerdo con el Informe del Observatorio Inexmoda, el tamaño del mercado textil durante los primeros cuatro meses de 2023 llegó a los $9,9 billones. Sin embargo, el comercio minorista de prendas de vestir y calzado registró una caída en sus ingresos de 3,36% en comparación con el mismo periodo del año anterior. Esto se debe al aumento en los precios del mercado que están indexados a la inflación, lo que ha reducido el consumo de los colombianos.

Ante este panorama, Bernal señala que para este segundo semestre del año esperan que el sector siga expandiéndose y el mercado se dinamice, por lo que proyectan un crecimiento superior al 15% obtenido durante 2022. *“La inflación ya muestra signos de desaceleración, los analistas prevén que al finalizar el año el IPC se ubiqué por debajo de 10%, lo que incentivará la compra y potenciará la industria. Sin embargo, destacamos que nuestro nicho al ser gente busca ropa cómoda, no se ha visto una reducción significativa en las ventas, pues buscan prendas de bienestar más aún cuando no salen de casa”*, asegura el cofundador de Yeti.

https://www.portafolio.co/innovacion/ropa-comoda-impulsa-el-crecimiento-de-la-industria-textil-en-colombia-586798

4.1. PROVEEDORES

Actualmente en el mercado local y nacional existen empresas con las que se puede realizar este proceso contractual y además estas empresas cuentan con experiencia en este tipo de servicios logrando satisfacer a sus clientes y que se encuentran acreditadas para poder cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas.

Aplicando lo establecido en la Ley 2069 de 2020, decreto1860 de 2021 teniendo en cuenta el artículo 33 PROMOCIÓN DEL ACCESO DE LAS MIPYMES AL MERCADO DE COMPRAS PÚBLICAS, El mercado regional cuenta con proveedores de reconocida trayectoria, con capacidad de prestar el servicio relacionado con el presente proceso de contratación a fin de efectuarse acorde con las necesidades institucionales.

Revisada la base de datos de empresas en el RUE de la Cámara de Comercio de Montería, se encuentran registradas las siguientes empresas con actividades económicas relacionadas con el objeto contractual del presente proceso:

MATRICULA	RAZON SOCIAL	ULT-ANO_REN	MUN-COMERCIAL	CIIU-1	TAM-EMPRESA
73388	JAIME ALBERTO QUINTERO OSSA	2024	23068 - AYAPEL	G4642 ** Comercio al por mayor de prendas de vestir	MICRO EMPRESA
81440	CARLOS MARIO ZULUAGA ZULUAGA	2023	23001 - MONTERIA	G4642 ** Comercio al por mayor de prendas de vestir	MICRO EMPRESA
97247	GARCIA OCAMPO S.A.S	2023	23001 - MONTERIA	G4642 ** Comercio al por mayor de prendas de vestir	PEQUEÑA EMPRESA
99050	MIRANDA LANCE DANOIS DE JESUS	2024	23068 - AYAPEL	G4642 ** Comercio al por mayor de prendas de vestir	MICRO EMPRESA
114598	CRISTIAN LONDOÑO GONZALEZ	2024	23001 - MONTERIA	G4642 ** Comercio al por mayor de prendas de vestir	MICRO EMPRESA
122435	MARIA ANDREA MARTINEZ MACHADO	2024	23068 - AYAPEL	G4642 ** Comercio al por mayor de prendas de vestir	MICRO EMPRESA
131687	MOLINA BASSA PAOLA DEL CARMEN	2023	23001 - MONTERIA	G4642 ** Comercio al por mayor de prendas de vestir	MICRO EMPRESA
137538	NUÑEZ BRAVO NARLEDIS	2023	23672 - SAN ANTERO	G4642 ** Comercio al por mayor de prendas de vestir	MICRO EMPRESA
141290	DIAZ MONDRAGON ERICA PATRICIA	2023	23001 - MONTERIA	G4642 ** Comercio al por mayor de prendas de vestir	MICRO EMPRESA
145671	GARCIA CORREA LARRY NADIM	2024	23001 - MONTERIA	G4642 ** Comercio al por mayor de prendas de vestir	MICRO EMPRESA

150405	JIMENEZ PARRA YORMAN	2023	23001 - MONTERIA	G4642 ** Comercio al por mayor de prendas de vestir	MICRO EMPRESA
157618	YESICA LILIANA ANRANGO SALAZAR	2023	23001 - MONTERIA	G4642 ** Comercio al por mayor de prendas de vestir	MICRO EMPRESA
162313	COMERCIALIZADORA EL PALACIO DE LA PANTALETA S.A.S.	2024	23001 - MONTERIA	G4642 ** Comercio al por mayor de prendas de vestir	MICRO EMPRESA
164419	ACEVEDO MONTES YARIS NILETH	2023	23001 - MONTERIA	G4642 ** Comercio al por mayor de prendas de vestir	MICRO EMPRESA
166421	NEYLA BAENA LOPEZ	2024	23001 - MONTERIA	G4642 ** Comercio al por mayor de prendas de vestir	MICRO EMPRESA
170575	FRANCISCO HERIBERTO GOMEZ GOMEZ	2023	23001 - MONTERIA	G4642 ** Comercio al por mayor de prendas de vestir	PEQUEÑA EMPRESA
173532	GONZALEZ JIMENEZ FRANCISCO ANTONIO	2023	23001 - MONTERIA	G4642 ** Comercio al por mayor de prendas de vestir	MICRO EMPRESA
174558	CORDOBA SANCHEZ GUILLERMO ALFONSO	2023	23001 - MONTERIA	G4642 ** Comercio al por mayor de prendas de vestir	MICRO EMPRESA
176154	ROSA ALEJANDRA MARTINEZ GARCES	2023	23001 - MONTERIA	G4642 ** Comercio al por mayor de prendas de vestir	MICRO EMPRESA
176609	GONZALEZ MONTES YERLIKA	2023	23079 - BUENAVISTA	G4642 ** Comercio al por mayor de prendas de vestir	MICRO EMPRESA
178366	MARSIGLIA TOSCANO OSCAR MANUEL	2023	23574 - PUERTO ESCONDIDO	G4642 ** Comercio al por mayor de prendas de vestir	MICRO EMPRESA
179599	JOSE IGNACIO DIAZ SALGADO	2024	23001 - MONTERIA	G4642 ** Comercio al por mayor de prendas de vestir	MICRO EMPRESA
180311	FUENTES MUÑOZ MARIA EUGENIA	2023	23555 - PLANETA RICA	G4642 ** Comercio al por mayor de prendas de vestir	MICRO EMPRESA
180624	WILLIAM ANDRES MIRANDA PEREZ	2023	23001 - MONTERIA	G4642 ** Comercio al por mayor de prendas de vestir	MICRO EMPRESA
183517	ROBU VERSATIL S.A.S	2023	23660 - SAHAGUN	G4642 ** Comercio al por mayor de prendas de vestir	MICRO EMPRESA
185161	INVERALPA S.A.S	2023	23001 - MONTERIA	G4642 ** Comercio al por mayor de prendas de vestir	MICRO EMPRESA
187301	MACIAS NISPERUZA OSCAR DAVID	2024	23001 - MONTERIA	G4642 ** Comercio al por mayor de prendas de vestir	MICRO EMPRESA
189315	MARLIS DEL CARMEN DORIA BALLESTA	2023	23417 - LORICA	G4642 ** Comercio al por mayor de prendas de vestir	MICRO EMPRESA
189677	MEDICAL CLOSET SAS	2023	23001 - MONTERIA	G4642 ** Comercio al por mayor de prendas de vestir	MICRO EMPRESA
190679	VERONICA ESTHER SOTO ROMAN	2023	23001 - MONTERIA	G4642 ** Comercio al por mayor de prendas de vestir	MICRO EMPRESA
191228	GIANNYS SELENA MARTINEZ CALDERA	2023	23001 - MONTERIA	G4642 ** Comercio al por mayor de prendas de vestir	MICRO EMPRESA
191552	MORALES MARTINEZ KAREN YULIANA	2023	23001 - MONTERIA	G4642 ** Comercio al por mayor de prendas de vestir	MICRO EMPRESA
191982	CAMPERO CELIS CAROLINA	2023	23001 - MONTERIA	G4642 ** Comercio al por mayor de prendas de vestir	MICRO EMPRESA
192653	YEIMY MELISSA ENAMORADO SIMANCA	2024	23001 - MONTERIA	G4642 ** Comercio al por mayor de prendas de vestir	MICRO EMPRESA
192937	JOSE FRANCISCO TERAN GENES	2023	23466 - MONTELIBANO	G4642 ** Comercio al por mayor de prendas de vestir	MICRO EMPRESA
193429	KBAS TM S.A.S.	2023	23001 - MONTERIA	G4642 ** Comercio al por mayor de prendas de vestir	MICRO EMPRESA
193632	RAMIREZ SALCEDO YINA ISABEL	2023	23417 - LORICA	G4642 ** Comercio al por mayor de prendas de vestir	MICRO EMPRESA
193863	CARLOS ALBERTO RIOS SUAREZ	2023	23660 - SAHAGUN	G4642 ** Comercio al por mayor de prendas de vestir	MICRO EMPRESA
193932	LADINO PAREDES MARIA GABRIELA	2023	23001 - MONTERIA	G4642 ** Comercio al por mayor de prendas de vestir	MICRO EMPRESA
194438	MARQUEZ GARAY LUIS DAVID	2023	23001 - MONTERIA	G4642 ** Comercio al por mayor de prendas de vestir	MICRO EMPRESA
195646	FERNANDEZ DE HOYOS YENIFER	2023	23001 - MONTERIA	G4642 ** Comercio al por mayor de prendas de vestir	MICRO EMPRESA
196803	LINDALU SAS	2023	23001 - MONTERIA	G4642 ** Comercio al por mayor de prendas de vestir	MICRO EMPRESA
197033	VILLAMIZAR VELLOJIN DINA LUZ	2023	23001 - MONTERIA	G4642 ** Comercio al por mayor de prendas de vestir	MICRO EMPRESA
201646	ALMACEN AMC SAS	2023	23001 - MONTERIA	G4642 ** Comercio al por mayor de prendas de vestir	
202161	ESCOBAR GONZALEZ SAIDY PAOLA	2024	23001 - MONTERIA	G4642 ** Comercio al por mayor de prendas de vestir	MICRO EMPRESA
202944	RUIZ MARTINEZ SEBASTIAN ANTONIO	2023	23001 - MONTERIA	G4642 ** Comercio al por mayor de prendas de vestir	MICRO EMPRESA
203366	JALAL PASTRANA YELENA HORTENCIA	2024	23001 - MONTERIA	G4642 ** Comercio al por mayor de prendas de vestir	MICRO EMPRESA
204093	PEDRO ELIAS REALES CARDENAS	2023	23675 - SAN BERNARDO DEL VIENTO	G4642 ** Comercio al por mayor de prendas de vestir	MICRO EMPRESA
206135	ALVAREZ VILLALBA INGRID YOHANNA	2023	23001 - MONTERIA	G4642 ** Comercio al por mayor de prendas de vestir	MICRO EMPRESA
206397	HOYOS PARRA IRINA MARCELA	2023	23001 - MONTERIA	G4642 ** Comercio al por mayor de prendas de vestir	MICRO EMPRESA
207079	RODRIGUEZ HESSEN MARIA AMELIA	2023	23001 - MONTERIA	G4642 ** Comercio al por mayor de prendas de vestir	MICRO EMPRESA
207713	ORTEGA CAMARGO FORTUNATO SEGUNDO	2023	23182 - CHINU	G4642 ** Comercio al por mayor de prendas de vestir	MICRO EMPRESA
208740	PERALTA BALLESTA LILIBETH	2023	23417 - LORICA	G4642 ** Comercio al por mayor de prendas de vestir	MICRO EMPRESA
209285	FLOREZ MARTINEZ FERNEY FRANCISCO	2023	23660 - SAHAGUN	G4642 ** Comercio al por mayor de prendas de vestir	MICRO EMPRESA
210233	ZAPATA FUENTES AMAURI JOSE	2023	23001 - MONTERIA	G4642 ** Comercio al por mayor de prendas de vestir	MICRO EMPRESA
210935	MARTINEZ AVILA MARIA ALEJANDRA	2023	23068 - AYAPEL	G4642 ** Comercio al por mayor de prendas de vestir	MICRO EMPRESA
211046	HENAO MORALES JUSTIN DAYANA	2023	23807 - TIERRALTA	G4642 ** Comercio al por mayor de prendas de vestir	MICRO EMPRESA
211283	CASTRO DIAZ FABIO JOSE	2023	23001 - MONTERIA	G4642 ** Comercio al por mayor de prendas de vestir	MICRO EMPRESA
211571	BUELVAS RICARDO DARLEYS YOHANA	2024	23466 - MONTELIBANO	G4642 ** Comercio al por mayor de prendas de vestir	MICRO EMPRESA

211985	JBARA YEHIA	2024	23001 - MONTERIA	G4642 ** Comercio al por mayor de prendas de vestir	MICRO EMPRESA
212538	CARDONA SOTO JEISON ALBERTO	2024	23162 - CERETE	G4642 ** Comercio al por mayor de prendas de vestir	MICRO EMPRESA
S0504671	FUNDACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA COMUNIDAD	2023	23001 - MONTERIA	G4642 ** Comercio al por mayor de prendas de vestir	MICRO EMPRESA

¿Quiénes pueden suministrar estos elementos a nivel nacional?

Así mismo, se consultó dentro de las actividades económicas adaptada para Colombia (Código CIIU), aquella que tuviera relación con el objeto a contratar, con el fin de establecer el tipo de empresa o negocio que puede prestar este servicio en mención.

La Clasificación industrial internacional uniforme de todas las actividades económicas (CIIU), es una clasificación de actividades económicas por procesos productivos que clasifica unidades estadísticas con base en su actividad económica principal.

Con el propósito de clasificar las actividades económicas de los empresarios del país de la manera más precisa, las cámaras de comercio del país, a partir del año 2000, se rigen por la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) de todas las actividades económicas.

El Código CIIU fue elaborado por la Organización de Naciones Unidas y la revisión 4 es una adaptación para Colombia hecha y revisada por el DANE.

En consulta realizada, se determinó que el código de la actividad que se asimila al presente proceso contractual es:

4642 Comercio al por mayor de prendas de vestir

Esta clase incluye:

• El comercio al por mayor de todo tipo de prendas de vestir (incluso las prendas de vestir de cuero), para hombres, mujeres, niños y bebés, ropa interior, de dormir, de etiqueta, de trabajo, para practicar deportes, entre otros.

• El comercio al por mayor de todo tipo de accesorios para prendas de vestir (como guantes, corbatas y tirantes) y de artículos elaborados en piel.

4771 Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados

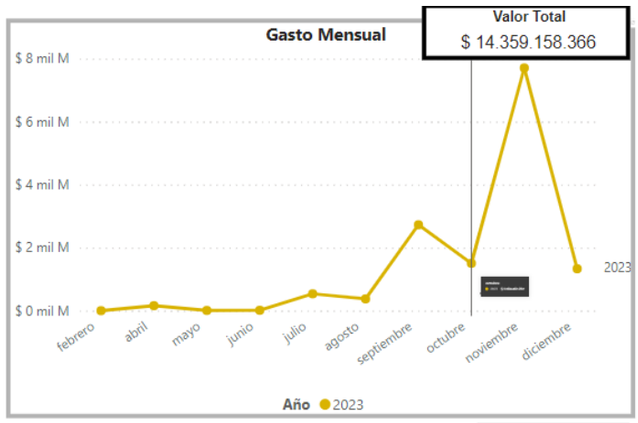
Esta clase incluye:

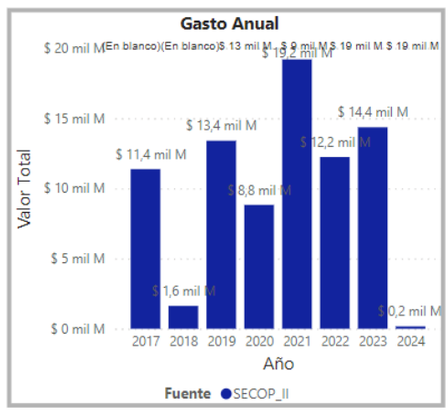
• El comercio al por menor de prendas de vestir, artículos de piel y accesorios de vestir como guantes, corbatas, tirantes, etcétera.

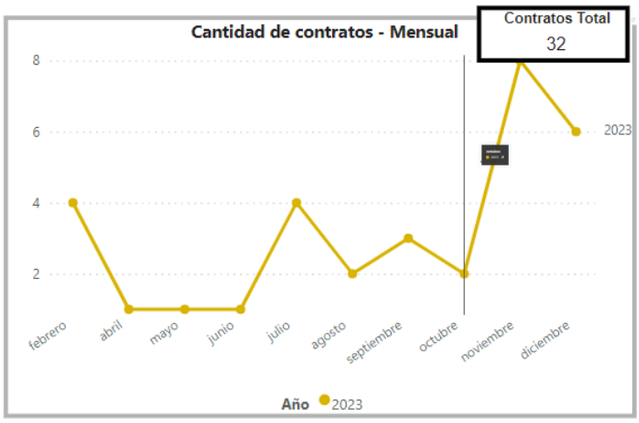
• El comercio al por menor de ropa deportiva.

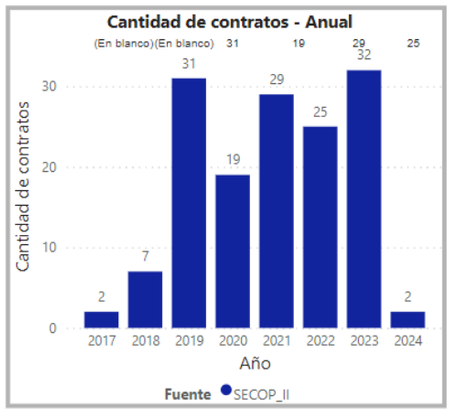
Comportamiento de Gastos histórico de la entidad

Comportamiento del sector según La Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente - herramienta de visualización para el Análisis de Oferta la cual permite de manera integral visualizar por clasificador / categoría (para el presente proceso 53- Ropa, maletas y productos de aseo personal), los proveedores, montos y entidades que han contratado vigencia 2023 en el Departamento de Córdoba:

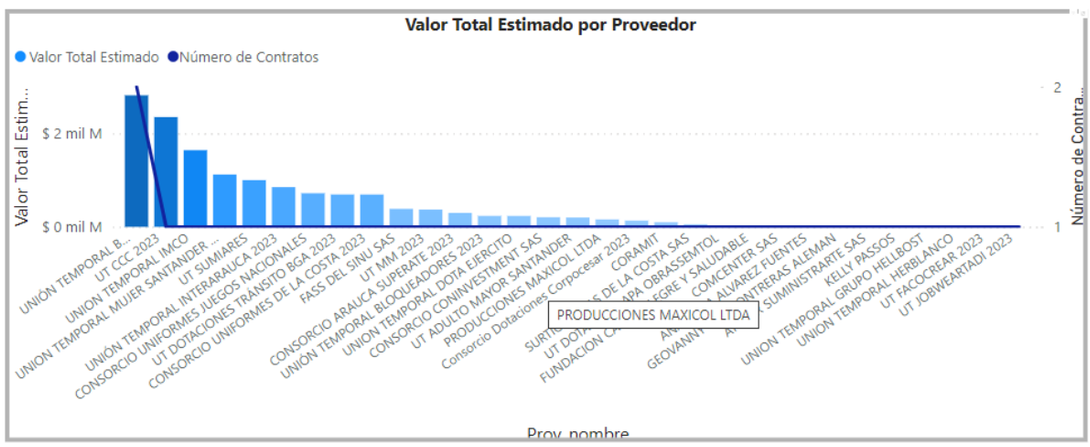


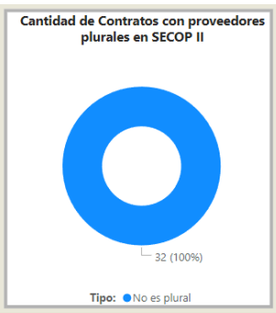




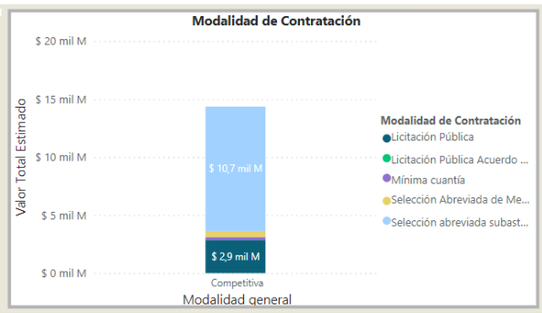


Valor Contratación	Número de Proveedores	Número de Contratos
$ 14 mil M	11	32









Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2023			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
⊞ 5310 - Ropa	26	$ 13.096.131.199	91,20%	**26**	**$ 13.096.131.199**	**91,20%**
⊞ 5311 - Calzado	2	$ 718.315.611	5,00%	**2**	**$ 718.315.611**	**5,00%**
⊞ 5313 - Artículos de tocador y cuidado personal	4	$ 544.711.556	3,79%	**4**	**$ 544.711.556**	**3,79%**
Total	**32**	**$ 14.359.158.366**	**100,00%**	**32**	**$ 14.359.158.366**	**100,00%**

5. ESTUDIO DE LA DEMANDA

¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?

De conformidad a lo establecido en el manual para el Análisis del sector, se realiza el correspondiente análisis del comportamiento de los procesos de contrataciones anteriores en el SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA a nivel nacional, así:

PROCESO DE REFERENCIA:

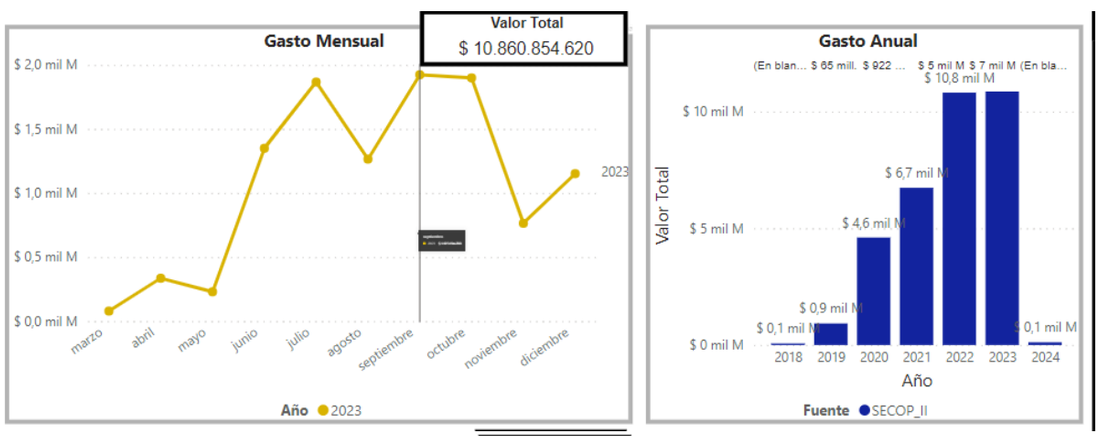
Entidad Estatal	Referencia	Objeto	Modalidad de seleccion
SENA REGIONAL CÓRDOBA	MC-CDB-RCO0030-2020	CONTRATAR A TÍTULO DE COMPRAVENTA LA ROPA DE CALLE LOS TRABAJADORES OFICIALES DEL SENA REGIONAL CÓRDOBA, CENTRO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO Y DEL CENTRO AGROPECUARIO Y DE BIOTECNOLOGIA EL PORVENIR CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA 2020	Mínima cuantía
SENA REGIONAL CÓRDOBA	MC-RCO-DIR-0018-2021	CONTRATAR A TÍTULO DE COMPRAVENTA LA ROPA DE CALLE LOS TRABAJADORES OFICIALES DEL SENA REGIONAL CÓRDOBA, CENTRO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO Y DEL CENTRO AGROPECUARIO Y DE BIOTECNOLOGIA EL PORVENIR CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA 2021	Mínima cuantía
SENA REGIONAL CÓRDOBA	MC-RCO-DIR-0011-2022	CONTRATAR A TÍTULO DE COMPRAVENTA LA ROPA DE CALLE LOS TRABAJADORES OFICIALES DEL SENA REGIONAL CÓRDOBA, CENTRO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO Y DEL CENTRO AGROPECUARIO Y DE BIOTECNOLOGIA EL PORVENIR CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA 2022	Mínima cuantía
SENA REGIONAL CÓRDOBA	MC-CDB-0011-2023	COMPRAR LA DOTACION (ROPA DE CALLE Y CALZADO) PARA LOS TRABAJADORES OFICIALES DEL SENA REGIONAL CORDOBA.	Mínima cuantía

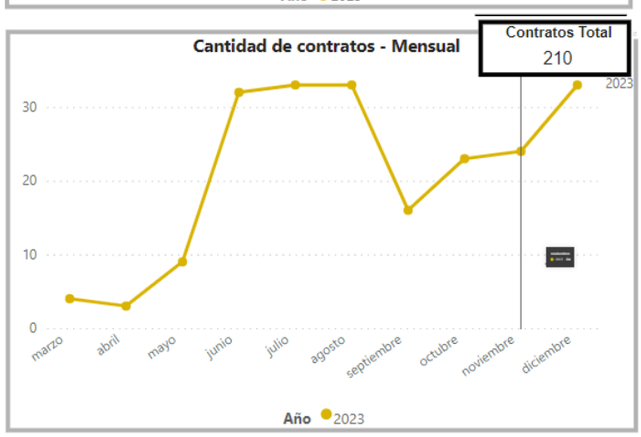
Número del Contrato	**Proceso de Contratación**	**Objeto**	**Valor total de la oferta**	**Fecha del estado**
CO1.PCCNTR. 3759815	MC-RCO-DIR-0015-2022	COMPRAR LA ROPA DE TRABAJO PARA EMPLEADOS PUBLICOS DEL SENA REGIONAL CORDOBA.	106.552.600 COP	24/06/2022

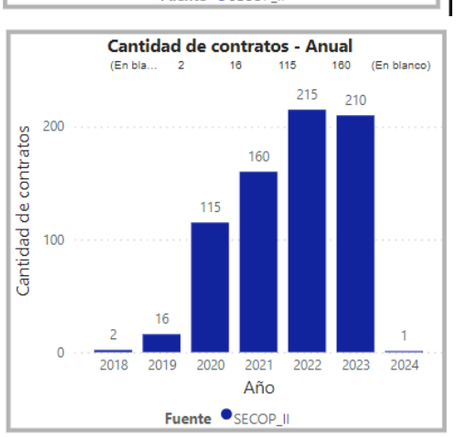
CO1.PCCNTR. 2971488	MC-RCO-DIR-0017-2021	COMPRAR LA ROPA DE TRABAJO PARA EMPLEADOS PUBLICOS DEL SENA REGIONAL CORDOBA.	96.792.815 COP	27/10/2021
CO1.PCCNTR. 2609116	MC-RCO-DIR-0009-2021	COMPRAR LA ROPA DE TRABAJO PARA EMPLEADOS PUBLICOS DEL SENA REGIONAL CORDOBA.	89.769.197 COP	23/06/2021
CO1.PCCNTR. 1931504	MC-CDB-RCO-0023-2020	COMPRAR LA ROPA DE TRABAJO PARA EMPLEADOS PUBLICOS DEL SENA REGIONAL CORDOBA.	100.268.497 COP	22/10/2020

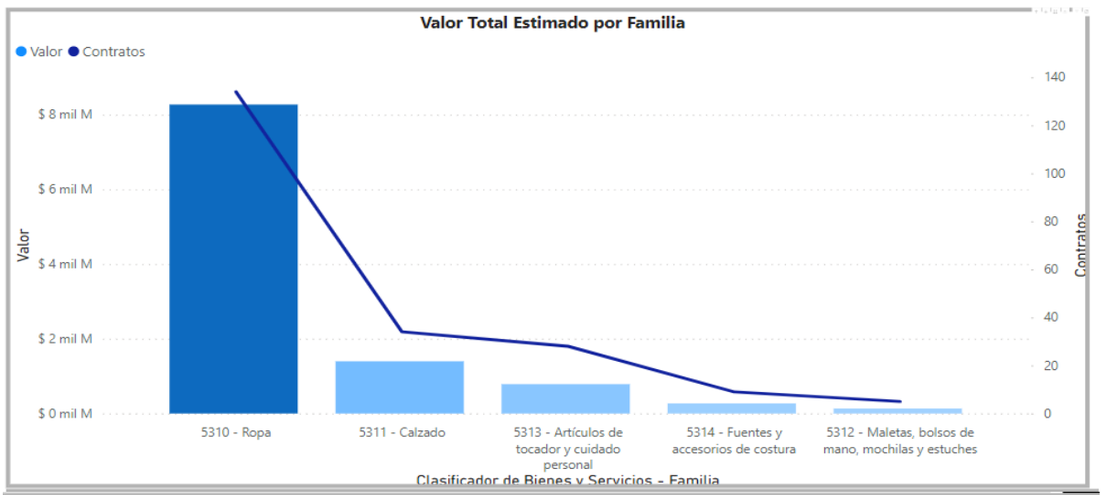
- **Factores existentes que impactan sectores de los bienes o servicios a evaluar**

Consultado los Datos Compra Publica de Colombia Compra Eficiente- Modelo de Abastecimiento estratégico con fecha de actualización 31/12/2023, en LA HERRAMIENTA ANALISIS DE LA DEMANDA, Se filtro búsqueda a nivel entidad SENA, categorías 53, vigencia 2023, arrojando los siguientes datos y graficas:









Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2023			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
5310 - Ropa	134	$ 8.271.667.395	76,16%	134	$ 8.271.667.395	76,16%
5311 - Calzado	34	$ 1.397.745.978	12,87%	34	$ 1.397.745.978	12,87%
5313 - Artículos de tocador y cuidado personal	28	$ 785.649.475	7,23%	28	$ 785.649.475	7,23%
5314 - Fuentes y accesorios de costura	9	$ 270.812.955	2,49%	9	$ 270.812.955	2,49%
5312 - Maletas, bolsos de mano, mochilas y estuches	5	$ 134.978.817	1,24%	5	$ 134.978.817	1,24%
Total	**210**	**$ 10.860.854.620**	**100,00%**	**210**	**$ 10.860.854.620**	**100,00%**

¿Cómo adquieren las Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

Al revisar los archivos históricos del SECOP en https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE se observan contrataciones con similitud o igualdad en el objeto del presente estudio del sector.

Para el presente proceso también se tuvo como referente los siguientes procesos de la vigencia 2023 y que han sido publicados por distintas entidades publicas en el SECOP, y en los cuales se evidenció que se dieron en su mayoría por la modalidad de mínima cuantía, que el tipo de contrato es de servicios y que en su mayoría fueron adjudicados y celebrados:

Pais	Entidad Estatal	Referencia	Descripcion	Fase actual	Fecha de publicacion	Fecha de presentacion de ofertas	Cuantia	Estado	
	AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	MC-010-30-2024	ADQUISICION DE CONDIMENTOS PARA ABASTECER LOS COMEDORES DE TROPAS, UNIDADES DE NEGOCIO Y LAS UNIDADES MILITARES ADSCRITAS A LA JURISDICCION DE LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NO	Presentación de oferta	27/03/2024 4:41 PM (UTC -6 horas)	3/04/2024 9:30 AM (UTC -6 horas)	58.500.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
	AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	MC 007-024-2024	Suministro de pollo y productos despresados derivados del pollo entre otras carnes procesadas con aditivos para los comedores de tropa pertenecientes a la BR-15 y BR-17	Presentación de oferta	21/03/2024 4:46 PM (UTC -6 horas)	27/03/2024 4:00 PM (UTC -6 horas)	55.000.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
	AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	MC 007-023-2024	Suministro de pollo y productos despresados derivados del pollo entre otras carnes procesadas con aditivos para los comedores de tropa pertenecientes a la BR-4 y BR-14	Presentación de oferta	20/03/2024 7:17 PM (UTC -6 horas)	26/03/2024 12:00 PM (UTC -6 horas)	55.000.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ATLANTICO	PN-UPRES-DEATA-MIC-004-2024	PRESTACION DE SERVICIO DE LAVANDERIA, DESINFECCION Y PLANCHADO DE ROPA HOSPITALARIA Y QUIRURGICA DE LAS DIFERENTES AREAS ASISTENCIALES DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ATLANTICO	Presentación de oferta	20/03/2024 6:51 PM (UTC -6 horas)	26/03/2024 5:00 PM (UTC -6 horas)	62.000.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
	AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	MC 008-013-2024	SUMINISTRO DE GAS PROPANO Y GAS LICUADO DE PETROLEO CON DESTINO A LAS UNIDADES DE NEGOCIO DE LA REGIONAL CENTRO DE LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	Presentación de oferta	19/03/2024 3:41 PM (UTC -6 horas)	21/03/2024 6:00 PM (UTC -6 horas)	40.000.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
	FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	IP-005-2024	DOTACION, ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL Y ROPA DE SEGURIDAD FBSCGR 2024	Presentación de oferta	18/03/2024 6:20 PM (UTC -6 horas)	22/03/2024 11:00 AM (UTC -6 horas)	23.677.251 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
	PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA - DIRECCION TERRITORIAL ANDES OCCIDENTALES**	IPMC-DTAO-009-2024	SUMINISTRO GAS PROPANO- ISLA COROTA	Presentación de oferta	18/03/2024 12:28 PM (UTC -6 horas)	20/03/2024 2:00 PM (UTC -6 horas)	1.200.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
	CARCEL Y PENITENCIERIA DE MEDIA SEGURIDAD CON RECLUSION DE MUJERES PASTO	MC 012-2024	SUMINISTRO DE GAS PROPANO PARA LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS DE ASADERO Y PANADERIA CPMSMPAS	Presentación de oferta	14/03/2024 6:55 PM (UTC -6 horas)	18/03/2024 6:50 PM (UTC -6 horas)	4.640.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
	ARMADA NACIONAL - BASE NAVAL No. 3 ARC LEGUIZAMO.*	015-ARC-CBNL03-2024	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE GAS PROPANO CON RECARGA INCLUIDA	Presentación de oferta	4/03/2024 3:29 PM (UTC -6 horas)	11/03/2024 3:00 PM (UTC -6 horas)	107.486.360 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE SANTA ROSA DE VITERBO - INPEC	EPMSCSRV-005-2024	CONTRATAR EL SUMINISTRO DEL SERVICIO PUBLICO GAS PROPANO CON DESTINO A LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS ASADERO Y PANADERIA DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y	Presentación de oferta	4/03/2024 11:32 AM (UTC -6 horas)	7/03/2024 3:00 PM (UTC -6 horas)	7.100.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE JERICO	JER0009-2024	CONTRATAR LA COMPRA DE MAIZ Y GAS PROPANO EN PIPETA PARA EL PROYECTO DE AREPAS DEL CPMS JERICO	Presentación de oferta	29/02/2024 8:08 AM (UTC -6 horas)	6/03/2024 9:00 AM (UTC -6 horas)	4.162.726 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
	ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA PINTADA	MC-SSIS-002-2024	SUMINISTRO DE GAS PROPANO	Presentación de oferta	27/02/2024 7:11 PM (UTC -6 horas)	29/02/2024 5:00 PM (UTC -6 horas)	9.014.150 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE AGUACHICA INPEC	C405-0003-2024	CONTRATAR SUMINISTRO DE GAS PROPANO PARA PROYECTO PRODUCTIVO DE PANADERIA DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE AGUACHICA	Presentación de oferta	26/02/2024 8:30 AM (UTC -6 horas)	29/02/2024 9:00 AM (UTC -6 horas)	864.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
	DISPENSARIO MEDICO DE CALI	169-DIGSA/DMCAL-2024	SUMINISTRO DE LENCERIA HOSPITALARIA, TAPABOCAS Y ROPA MEDICA PARA LA ATENCIÓN DEL PERSONAL AFILIADO Y BENEFICIARIO DEL DISPENSARIO MEDICO DE CALI Y SUS UNIDADES CENTRALIZADAS	Presentación de oferta	23/02/2024 4:54 PM (UTC -6 horas)	1/03/2024 5:00 PM (UTC -6 horas)	20.000.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO SONSON	MC-006-2024 OK	ADQUISICION COPMPRA DE MAIZ Y GAS PROPANO EPMSC SONSON	Presentación de oferta	22/02/2024 2:39 PM (UTC -6 horas)	26/02/2024 3:30 PM (UTC -6 horas)	6.027.840 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD DE ANDES ANTIOQUIA - INPEC	ANDES505MC 05-2024	SUMINISTRO DE MATERIA PRIMA, INSUMOS Y GAS PROPANO PARA LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD DE ANDES ANTIOQUIA.	Presentación de oferta	21/02/2024 11:38 AM (UTC -6 horas)	26/02/2024 9:00 AM (UTC -6 horas)	39.584.690 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
	AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	MC 010-014-2024	SUMINISTRO DE PRIMER Y DEMAS PARA ABASTECER EL COMEDOR DE TROPAS BITER 2; ADMINISTRADO POR LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORTE.	Presentación de oferta	19/02/2024 5:15 PM (UTC -6 horas)	22/02/2024 1:00 PM (UTC -6 horas)	58.000.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
	AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	MC 006-006-2024	SUMINISTRO DE GAS PROPANO EN PIPETA DE 100 LIBRAS PARA LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES; REGIONAL AMAZONIA	Presentación de oferta	16/02/2024 4:51 PM (UTC -6 horas)	21/02/2024 3:00 PM (UTC -6 horas)	58.500.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
	POLICIA METROPOLITANA DE POPAYAN	PN MEPOY MIC 005 DE 2024	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE EDICIÓN DE LIBROS, REVISTAS, ESCRITORIOS Y TRABAJOS TIPOGRÁFICOS, PUBLICIDAD, PROPAGANDA, IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN, IMPRENTA Y ENCUADERNACIÓN, EN GENERAL CON LAS NORMAS ESTAB	Presentación de oferta	15/02/2024 6:05 PM (UTC -6 horas)	21/02/2024 9:00 AM (UTC -6 horas)	110.532.500 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
	ALCALDIA DE CAICEDONIA	2024-037	Prestación de servicios publicitarios para el diseño e impresión de 5.000 Flyer en Propalcote, 100 Horas de perifoneo incluyendo grabaciones para la Tesorería Municipal, de acuerdo a especificaciones	Presentación de oferta	14/02/2024 12:28 PM (UTC -6 horas)	16/02/2024 4:00 PM (UTC -6 horas)	4.000.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE ARAUCA - INPEC	401-MC-001-2024	SUMINISTRO DE MATERIA PRIMA, GAS PROPANO, LÁCTEOS Y OVOPRODUCTOS PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DEL PROYECTO PRODUCTIVO PANADERÍA DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE	Presentación de oferta	8/02/2024 4:33 PM (UTC -6 horas)	15/02/2024 8:00 AM (UTC -6 horas)	56.235.776 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle

5. ESTUDIO DE MERCADO:

De acuerdo a lo establecido en la Circular No. 3-2013-000133 del 04 de octubre de 2013, emitida por la Dirección Administrativa y Financiera, el análisis para establecer y determinar el presupuesto se estableció y determino a través de precios históricos tomados de la oferta económica presentada para el proceso de la vigencia 2023 del despacho regional, incrementado los precios unitarios con el IPC - variación anual a MARZO 2024 (7,36%):

ITEM	DESCRIPCION	INST CCIT	INST CABP	ADM CABP	ADM CCIT	REGIONAL	OFERTA ECCONOMICA	IPC MARZO 2024 (7,36%)	SUMATORIA	
	NOMBRE DEL ELEMENTO DE ROPA DE TRABAJO	CANTIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD TOTAL	VALOR UNIT (IVA)	VALOR	VALOR UNIT + IPC	VALOR TOTAL
1	BATA CABALLERO	95	92	15	16	218	64.141	4.721	68.862	15.011.868
2	BATA DAMA	74	48	3	15	140	64.141	4.721	68.862	9.640.649
3	BLUE JEAN HOMBRE O MUJER	98	158			256	75.565	5.562	81.127	20.768.406
4	BLUSA DE CALLE	61	58			119	71.995	5.299	77.294	9.197.966
5	BOTAS DE CUERO	34	69		2	105	100.555	7.401	107.956	11.335.364
6	BOTAS DE CAUCHO	9	64	2		75	58.905	4.335	63.240	4.743.031
7	CACHUCHA	31	93	2		126	18.207	1.340	19.547	2.462.926
8	CAMISA	79	113	2		194	75.565	5.562	81.127	15.738.557
9	CAMISETA	5	2			7	52.360	3.854	56.214	393.496
10	CHALECO	2	1			3	76.755	5.649	82.404	247.213
11	BUZO		15			15	42.245	3.109	45.354	680.313
12	FALDA PANTALON	23				23	107.695	7.926	115.621	2.659.291
13	IMPERMEABLE	8	27			35	76.755	5.649	82.404	2.884.146
14	MEDIAS	3				3	15.589	1.147	16.736	50.209
15	OVEROL HOMBRE O MUJER	41	49	4	4	98	108.409	7.979	116.388	11.406.014
16	PANTALON	8	10			18	101.745	7.488	109.233	1.966.202
17	PANTALONETA	1	10			11	69.615	5.124	74.739	822.125
18	SASTRE	12				12	145.775	10.729	156.504	1.878.048
19	SUDADERA	3				3	175.525	12.919	188.444	565.331
20	TENIS	2				2	217.175	15.984	233.159	466.318
21	UNIFORME DE ENFERMERIA	6				6	118.405	8.715	127.120	762.718
22	UNIFORME QUIRURGICO	4				4	117.215	8.627	125.842	503.368
23	UNIFORME DE COCINA HOMBRE O MUJER	6				6	156.485	11.517	168.002	1.008.014
24	VESTIDO DE CABALLERO	9	3			12	160.055	11.780	171.835	2.062.021
25	VESTIDO DE DAMA			3	12	15	160.055	11.780	171.835	2.577.526
26	ZAPATO DE CALLE CABALLERO	10	12			22	101.745	7.488	109.233	2.403.136
27	ZAPATO DE CALLE DAMA	24		2	8	34	101.745	7.488	109.233	3.713.937
28	ZAPATO DAMA ENFERMERIA	4				4	101.745	7.488	109.233	436.934
29	ZAPATO DE COCINA MASCULINO O FEMENINO	4				4	104.720	7.707	112.427	449.710
	TOTAL	656	824	33	57	**1570**				**126.834.835**

El presupuesto total del contrato será hasta por la suma de **CIENTO VEINTISEIS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS ($126.834.835) MCTE**, incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar y demás

La oferta deberá presentarse por cantidades unitarias pero la adjudicación se dará por la totalidad del presupuesto. Se deberá presentar la propuesta con la totalidad de los ítems señalados, con la descripción, presentación, unidad de medidas, cantidades establecidas en la relación.

Este valor incluye el incremento por posibles variaciones de los precios (alza) conforme las leyes del mercado (oferta y la demanda), el valor del transporte, el valor de las pólizas y los costos asociados con la presentación de las ofertas. Este valor incluye el IVA, así como todos los gastos y costos en que incurra el contratista para la legalización y cumplimiento del contrato, pago de los impuestos y descuentos de ley a que haya lugar.

Igualmente, corresponderá al Proponente la Responsabilidad de determinar, evaluar y asumir los impuestos, tasas y contribuciones, así como los demás costos tributarios de cualquier otra naturaleza que conlleve la celebración del contrato.

OBSERVACION: Para la presentación de la oferta económica y la estimación del menor valor, los proponentes deberán diligenciar el valor correspondiente a cada item, sin exceder el valor estimado unitario incluido impuestos, por ítem establecido. La sumatoria de la totalidad unitaria será el precio por el cual se realizará la comparación para establecer la oferta económica más baja, Sim embargo el contrato se ejecutara por la totalidad del presupuesto asignado.

Deberá verificarse la aplicación del IVA

6. PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS:

De conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015, si de acuerdo con la información obtenida por el Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA en su deber de análisis de que trata el artículo 2.2.1.1.2.2.4 de la misma norma el valor de una oferta parece artificialmente bajo, debe requerir al oferente para que explique las razones que sustenta el valor ofrecido. Analizada las explicaciones, el comité evaluador o quien haga la evaluación de las ofertas, debe recomendar o rechazar la oferta o continuar con el análisis de la misma en la evolución.

Cuando el valor de la oferta sobre el cual se tuvo dudas en su valor, responde a circunstancias objetivas del oferente de su oferta que no ponen en riesgo el cumplimiento del contrato si este es adjudicado a tal oferta, la Entidad debe continuar con su análisis en el proceso de evolución de ofertas.

7. DE LOS RIESGOS

ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO:

Una vez definido lo anterior, la entidad procede a evaluar los riesgos identificados estableciendo el impacto de los mismos frente al logro de los objetivos del proceso y la probabilidad de ocurrencia del evento, atendiendo a lo dispuesto en la siguiente tabla:

	Categoría	Valoración
Probabilidad	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3
	Probable (probablemente va a ocurrir)	4
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	5

Posteriormente, se realiza la calificación cualitativa del riesgo, y la calificación monetaria, la cual corresponde a la estimación de los sobrecostos ocasionados por la ocurrencia del riesgo como un porcentaje del valor total del presupuesto del contrato.

Impacto						
Calificación Cualitativa		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente.	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual.	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes.	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual.	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual.
Calificación Monetaria		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato.	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%).	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%).	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%).
Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
		1	2	3	4	5

A continuación se sumaron las valoraciones de probabilidad e impacto para obtener la valoración total del riesgo:

		Impacto				
Calificación Cualitativa		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente.	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja, aplicando medidas mínimas se pueden lograr el objeto contractual.	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes.	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual.	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual.
Calificación Monetaria		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato.	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%).	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%).	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%).
Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
		1	2	3	4	5
Probabilidad						
Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1	2	3	4	5	6
Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2	3	4	5	6	7
Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3	4	5	6	7	8
Probable (probablemente va a ocurrir)	4	5	6	7	8	9
Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	5	6	7	8	9	10

Con la información anterior, la valoración completa del riesgo permite establecer su categoría:

Valoración del Riesgo	Categoría
8, 9 y 10	Riesgo extremo
6 y 7	Riesgo alto
5	Riesgo medio
2, 3 y 4	Riesgo bajo

ASIGNACIÓN Y TRATAMIENTO DE LOS RIESGOS

Para establecer la asignación y tratamiento de los riesgos, el SENA, se seleccionó la opción apropiada teniendo en cuenta el costo y el beneficio de cualquiera de las acciones identificadas para el tratamiento de dichos riesgos, teniendo en cuenta que en la mayoría de los casos una combinación de opciones permite un mejor resultado.

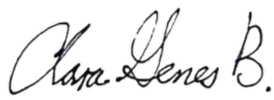
Información que se encuentra plasmada en la matriz adjunta al presente documento, que relaciona una a una las tareas previstas y los responsables en cada caso, que responden a los eventos indicados como posibles riesgos, así como los cronogramas, recursos (personal, información) y presupuesto, necesidades de informes de seguimiento, reportes de monitoreo, etc.

MONITOREAR LOS RIESGOS

Como acción de seguimiento, el SENA tiene previsto el monitoreo constante a los riesgos del proceso de contratación pues las circunstancias cambian rápidamente y los riesgos no son estáticos. La matriz y el plan de tratamiento serán revisadas constantemente y se evaluará si es necesario hacer ajustes al plan de tratamiento de acuerdo con las circunstancias.

De conformidad con lo anterior, se tiene como documento adjunto la Matriz de Riesgos del proceso.

Dado en Montería a los, 8 días del mes de abril de 2024.



CLARA HELENA GENES BITAR
Directora (e)

Proyecto: Eyner Jimenez Martinez, Abogado Contratacion